

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE YÉCORA

Solicitud de licencia municipal de actividad de bodega en Yécora

Por Rubén Fuidio López se ha formulado solicitud de licencia municipal de actividad de bodega de elaboración de vinos en la parcela 1313 del polígono 1, de Yécora.

Según lo dispuesto en la Ley 3/1998, de 27 de febrero, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco, modificada por la Ley 7/2012, de 23 de abril, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Directiva 2006/123/CE, de 12 de diciembre, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a los servicios en el mercado interior, a tenor de lo dispuesto en el artículo 58.2, se hace público a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la mencionada actividad puedan formular las alegaciones u observaciones que se estimen permitentes, en el plazo de 15 días hábiles a contar del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el BOTHA.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

En Yécora, a 27 de junio de 2019

El Alcalde-Presidente
RAFAEL FERNÁNDEZ JALÓN